

1 REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1º) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2022 00192 00
Demandante: OLGA LUCIA TRIANA CÓRDOBA.
Demandado: WILLIAM GERMÁN TRIANA LOZANO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

AMPLIAR al **87.5%**, el porcentaje del embargo del establecimiento de comercio "**EL GRAN CORSETERO**", decretado en providencia del 18 de mayo de 2022². Oficiése.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto. pdf. 07 cdno 2 exp. dig.

² Dto. pdf. 05 ibídem.